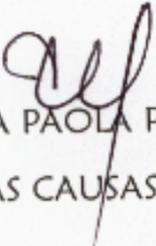


INFORME SECRETARIAL. Soledad 31 de julio 2020

A su despacho señora Jueza, el presente proceso Ejecutivo, promovido por COOPERATIVA LEGALLYTAX contra KIATHERINE DEL CARMEN RAMIREZ CARDENAS Y CLARA INES BENAVIDES NIEBLES, Con Código Único de Radicación 08758-41-89-002-2019-00775-00. Informándole que la parte actora solicitó requerir al pagador de TEMPORAL S.A.S. Sírvase proveer.

La Secretaria,


MILENA PAOLA PEREZ MEDINA

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD

Soledad, 27 de octubre de 2020.

Visto y constatado el anterior informe secretarial por ser procedente lo solicitado el Despacho Dispone:

1.- Requierase al señor pagador de TEMPORAL S.A.S., para que en el término improrrogable de cinco (05) días contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, a fin de que se sirva manifestar a este despacho los motivos por los cuales no ha realizado los descuentos a lo demandado CLARA INES BENAVIDES NIEBLES, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 32.781.300, los cuales fueron ordenados por esta despacho judicial y comunicados mediante oficio No. 2778 de fecha Octubre 07 de 2019 sin que hasta la fecha se le haya dado cumplimiento a la mencionada orden judicial.

Se le advierte al señor pagador que de no haber pronunciamiento sobre este particular o de persistir en el incumplimiento de la precitada orden judicial, se hará acreedor a las sanciones de conformidad con lo prevenido en el Código General del Proceso, artículo 44 numeral 3, para lo cual se le requiere a efectos de que en el mismo término indique el nombre completo e identificación de la persona responsable de cumplir con la orden judicial contentiva de la medida cautelar. Igualmente se compulsarán copias a la Fiscalía General de la Nación para que investigue el presunto delito por fraude a Resolución Judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


WENDY JHOANA MANOTAS MORENO

JUEZA

CASIC

| | | |
|--|-----|--|
| JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD | | |
| La anterior providencia se notifica por ESTADO No. <u>57</u> | Hoy | |
| <u>28 OCT 2020</u> | | |
| MILENA PAOLA PEREZ MEDINA Secretaria | | |